

I

Señor Intendente de Compañías :

JOSE GABRIEL BRAVO MUSSO, Gerente de "Inmobiliaria Margarita C. Ltda.", ante usted comparezco y, atentamente, digo :

Para los fines legales consiguientes, en dos fojas útiles acompaño una fotocopia de la escritura pública que se otorgó en esta ciudad de Guayaquil el 7 de Agosto de 1.975 ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, anotada en el Registro Mercantil el día 13 de los mismos mes y año, mediante la cual la señora Laura Villota de Zambrano cedió en favor de los señores Carlos Néstor Bravo Guerrero y Sucre Roberto Bravo Guerrero, las diez participaciones de un mil sucres cada una (numeradas del trescientos cuarenta y uno al trescientos cincuenta), que tenía en el capital de la compañía de responsabilidad limitada que represento, a razón de cinco participaciones a cada uno de ellos.

OK ANOTADO
20/12/88

Dr. Hugo A. Moreano J.
ABOGADO
Registro No. 067

p. Inmobiliaria Margarita C. Ltda.

GERENTE

57-1126 #

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

DIC 20 9 14 AM '88

RECIBIDO